

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2014-2858** *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz titular de Ribamontán al Monte.*

De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz. Se somete a convocatoria pública la plaza de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Ribamontán al Monte.

Las personas interesadas pueden presentar sus instancias en las que se hagan constar sus condiciones respecto a la capacidad y compatibilidad requerida para el cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 3/1995 y de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la Secretaría del Ayuntamiento durante un mes a partir de su publicación en el BOC.

De no presentarse ninguna solicitud el Pleno lo elegirá libremente.

Ribamontán al Monte, 20 de febrero de 2014.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

2014/2858

CVE-2014-2858